

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2026/08450 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador de las Asignaciones Económicas a Grupos Municipales.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, el Reglamento Regulador de las asignaciones económicas a grupos municipales del Ayuntamiento de Utiel, y en virtud del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone el expediente al público durante el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Utiel.

<https://www.utiel.es/es/transparencia/documentos-sometidos-informacion-publica>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Utiel, 30 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

